



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

D.T. N°24
CJO/ger
14032019

REF.: Aprueba cambio local patente Municipal
comercial.-

LITUECHE, Marzo 14 de 2019.-

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000329

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 675 de fecha 12 de Mayo de 2017 que otorga patente municipal comercial provisoria.-

La solicitud de cambio de local de Patente Municipal, de fecha 10 de enero de 2019.-

Fotocopia Orden de Ingresos Municipales N° 039667 de fecha 18 de Enero de 2018, cancela segundo semestre 2017, Patente Municipal Comercial fuera de Rol.

El Certificado N° 06 de zonificación comercial, emitido por la, Dirección de Obras Municipales, con fecha 09 de enero de 2019.

Copia Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 07 de diciembre de 2018.

El Certificado de número N° 245 emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 12 de diciembre de 2018.

El Informe técnico de local favorable N° 19 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche con fecha 08 de Marzo de 2019.-

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE cambio de local Patente Municipal Comercial fuera de Rol a **SOCIEDAD INMOBILIARIA M Y M SPA**, RUT N° 76.503.496-5, local comercial ubicado en calle Hermanos Carrera N° 516 local 116 de Litueche urbano a contar de la fecha, para explotar el rubro Inmobiliario.

EFFECTÚESE el cambio correspondiente en el Rol de Patentes Municipales, semestre tributario 2° año 2018.-

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ARCHÍVESE

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal